



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-00154-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	GABRIEL JAIME PEREZ FERNANDEZ

En atención al auto de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023), donde se ordenó el fraccionamiento del título judicial No. 424030000718826, una vez efectuado dicho fraccionamiento, se ordena la entrega del depósito judicial que se relaciona a continuación al rematante WILMER ESNEIDER HINOJOSA GALINDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.663.587, en consecuencia, ofíciase al Banco Agrario de Colombia – Sucursal Valledupar, para que se sirva hacer la entrega del mismo.

<i>Número del Título</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
424030000756312	03/08/2023	\$ 2.135.959,00
	Total a entregar	\$ 2.135.959,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd1fd4dd8769a380761e7ca03837fa437acfe1587a8345d0f55b0421e6b16113**

Documento generado en 29/08/2023 04:42:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>